

EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XIII.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico en la calle de la Concepcion, numero 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se suscribe.

MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1873.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio de tres meses de sesenta lineas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

N.º 1215

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega á la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas á la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo á la 1 y 42 de la tarde. Tren misto de Palencia llega á las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas á las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo á las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega á las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia á las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega á las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega á la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia á la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega á las 12 y 32 de la mañana.

SOBRE EL VOTO DE SANTIAGO.

(Conclusion.)

Procuraremos circunscribir los términos de la cuestion y presentarla todo lo mas clara que nos sea posible ante el criterio del Sr. S. G., á fin de evitar redundancias, y que pueda convencerse de que ha defendido un hecho rechazado por todo historiador sensato. Al Sr. S. G. es á quien tenemos que recomendarle la lectura de sus artículos, porque sin duda la flaqueza de su memoria no le permite recordar bien los siguientes párrafos dirigidos al Sr. Corradi: «¿Quiere por ventura impugnar el fundamento de aquel célebre voto, etc?» ¿Cual es el fundamento de aquel voto Sr. S. G., mas que el diploma inventado en el siglo XIII? ¿Y aquellos otros: «La autenticidad del diploma de D. Ramiro, puesta en duda por algunos no será sospechosa al Sr. Corradi.» Declare el Sr. S. G., que

no habia estudiado suficientemente semejante asunto, y que sin duda desconocia la manifiesta falsedad del diploma, que es el fundamento de todo: esto es, del voto y demás invenciones del documento, y por eso el Sr. S. G., y no podia menos de ser así, fundó su principal argumentacion en el mismo. Lo que él llama pruebas no secundarias, sino de «principal fuerza», son tan inocentes que el sentido comun y la critica histórica las rechaza de consuno. Hé aquí la primera que considera como tal: «Nuestro principal objeto se manifiesta en el epigrafe (1) que pusimos á nuestro artículo, y para demostrarle aducimos despues del argumento de posibilidad el de prescripcion ó posesion, de los que ni una palabra dice nuestro colega; aunque es verdad que nada puede decir, especialmente contra el último.» Esto se atreve á estampar en le-

(1) Aparicion del Apóstol Santiago en la batalla de Clavijo.

tras de molde el Sr. S. G. que escribió como sentencia ad hoc: «en cuestiones históricas afirmaciones sin datos valen harto poco.» Y aquella otra «las cuestiones históricas deben apoyarse en la historia.» ¡Buena andaria la historia, si de esta suerte se echaran á discurrir los sabios dedicados á esclarecer los oscuros hechos de las pasadas edades! Segunda prueba de principal fuerza para el Sr. S. G.: «Que las autoridades de mas peso en la antigüedad son: D. Ramiro (el rey?), el Tudense, el Cronicon de Cardeña y otros que no cita. Ignoramos quien sea esa autoridad histórica á quien llama D. Ramiro, pues no podemos creer considere como tal al supuesto autor del falso diploma, al rey D. Ramiro. Con respecto al Tudense y Cronicon de Cardeña, baste decir que á ningun historiador de fama merecen crédito, ya por las contradicciones en que incurren,

ya por que no hicieron otra cosa que repetir lo que nos cuenta el Arzobispo D. Rodrigo, que escribió siglos despues de la supuesta batalla de Clavijo. ¿Le parece al Sr. S. G. que en un libro escrito en la actualidad, mereceria crédito alguno el que su autor nos hablara de una batalla dada hace cuatro siglos y de la cual nadie hasta la fecha hubiese dicho nada? Pues igual valor merece á la sana critica lo que del hecho que se debate nos cuentan los mencionados cronicones. En cambio ¿por que el Sr. S. G. no menciona á D. Alfonso el magno, nieto de D. Ramiro, historiador coetáneo del supuesto acontecimiento, que siendo hasta nimio en sus narraciones, nada dice de un hecho de tanta magnitud? El que declara como verdadero un hecho que no admite la historia es quien tiene el deber de probar su autenticidad con monumentos irrecusables, no con

DICTAMEN

DEL DOCTOR D. ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRON.

Abad de Villamartin de Valdeórres, y Diputado en Cortes por las Islas Canarias; que se leyó en la sesion pública de 12 de octubre de 1812. CONTRA EL VOTO DE SANTIAGO. Sigue el decreto de su abolicion.

Señor:

Uno de los asuntos mas graves, mas importantes y mas dignos de la soberana atencion de V. M. es el que algunos Sres. Diputados propusieron al

Congreso Nacional con fecha de 1.º de marzo, y que la sancion y publicacion de la Constitucion no ha permitido aun discutir detenidamente. Hablo, Señor, de la famosa gabela conocida en toda la España con el nombre de voto de Santiago; gabela que trae su origen de una ficcion la mas absurda y estravagante que presenta la historia de los siglos, que ha causado en la nacional un trastorno tal, que ha sido necesaria la ilustracion de muchas épocas para corregirlo, y un trabajo infinito á nuestros sabios criticos para descubrir la verdad, y dar en tierra con esta patraña indigna de una ilustre Nacion.

Este asunto, Señor, debe ser considerado, ó como voto, ó en calidad de contribucion; y bajo de ambos aspectos pertenece por derecho público su conocimiento y decision exclusivamente á V. M. Considerado como voto, conviene examinar el origen, los progresos las vicisitudes, y el título con que la

Santa Iglesia de Santiago está exigiendo esta gabela á los labradores de una gran parte de las provincias de Castilla. Este título no es otro que el pretendido privilegio atribuido falsamente al Sr. Rey D. Ramiro I. con data en Calahorra en la era de 872, que equivale al año de 834. El fabricante de este supuesto regio Diploma, sin pararse en inverosimilitudes y anacronismos, sienta en sustancia: «Que el Rey D. Ramiro retirado al monte Clavijo despues de la desgraciada batalla de Albelda que presentó á los moros para libertar á la Nacion del infame tributo de las cien doncellas que habian pagado algunos de los Reyes sus Progenitores, vió en sueños al Apóstol Santiago, quien le consoló, le apretó la mano, y recordándole su patronato, le prometió aparecer visiblemente en la batalla: la que se ganó con pérdida de 70.000 infieles, y que en accion de gracias

»asi el Rey, como los personajes y el pueblo ofrecieron pagar al Sto. Apóstol anualmente en toda España por cada yunta las medidas de grano y vino al modo que en las primicias, para el sustento de los canónigos de aquella Iglesia.

No es menester mas que leer este famoso pergamino que tanto ruido ha hecho en la Nacion, para conocer á primera vista, que es una perfecta fábula, sostenida por el interés de algunos, por la ignorancia y credulidad de muchos, y á costa del trabajo y sudor de los labradores. Pero aun hay más. La Cronología, Señor, es en la historia lo mismo que el Algebra en la geometria; es la guía que fija los puntos que nos conducen á la manifestacion de la verdad de los hechos. No hay un solo historiador de nombre que ponga el reinado de Ramiro I. antes de la era de 880; esto es, 8 años despues de la data del privilegio, pues en la de 873 reina-

vanas declamaciones ni sofismas de mala ley, inadmisibles en cuestiones históricas. Insiste, también, el Sr. S. G. en considerar como «prueba de fuerza» en el asunto que defiende, la piedra que dice existe en la Catedral de Santiago, cuya antigüedad hace remontar nada menos que al siglo IX; y tratando de disculparse del error arqueológico en que incurrió en su artículo, nos sorprende con la singular confesión de que no aludió entonces á la restauración del *estilo greco-romano* (?) de la catedral, y si á la *restauración ó construcción* hecha en el *siglo X*. Desde luego podemos asegurar á nuestro arqueólogo, que no hay semejante construcción del siglo X, que la portada de la gloria pertenece al período románico de fines del siglo XII y no al siglo IX como asegura en su réplica. De consiguiente, procure el Sr. S. G. estudiar mejor las varias épocas arquitectónicas de la basilica compostelana, ya que tan ex-cátedra contesta á nuestros argumentos. Tampoco existe en la catedral de Santiago lápida alguna del siglo IX (2) (aun diciéndolo Mora-Xaraba) que represente al Apóstol, ni creemos exista, de tan remota época, en otros monumentos de España. Aun siendo cierto que hubiera la efigie de un Santiago Apóstol del siglo IX, nada probaría, sino que ya en aquella fecha se rendía veneración al santo. El

(2) Descripción de la Catedral de Santiago. Rada y Delgado. Villamil y Castro. Arqueología sagrada.

ba aun D. Alfonso II, llamado el Casto. A D. Ramiro le dan solamente 7 años de reinado, y consta que falleció en la era de 888 como expresaba su lápida sepulcral en Oviedo, que vió el célebre cronista D. Fr. Prudencio de Sandoval. En este decantado privilegio se ven las firmas de la Reyna Urraca, de Dulcio arzobispo de Cantabria, Salomon obispo de Astorga, Pedro obispo de Iria, y otros muchos preladados, que omito por no ser molesto: pero en cada firma ó subscripción no se vé sino un torpe anacronismo. La mujer de Ramiro I, no fué Urraca, sino Paterna. Ni hubo tal Dulcio: ni tal silla de Cantabria se conoció jamás en nuestra historia eclesiástica: ni se usaba en España en aquella era el título de Arzobispo, sino el de Metropolitano. No se halla en la Cronología de los obispos de Iria de aquel tiempo ningún Pedro, y el Salomon obispo de Astorga no aparece en la historia de esta iglesia

Sr. S. G. nos cuenta que «en la iglesia de Santiago el Real de la ciudad de Logroño, existen manuscritos en donde dicen que el Santiago que se halla en el altar mayor de aquella iglesia, es el que regaló D. Ramiro despues de la batalla de Clavijo.» ¿Que les parece á nuestros lectores de la prueba histórica que ha descubierto el Sr. S. G.? Unos manuscritos que ningún historiador cita, ni nadie ha examinado, que es probable sean de una época reciente, y una piedra que, desde luego, puede sospecharse pertenecer á una época posterior al siglo IX, cuando ninguna obra de arqueología la incluye entre las antigüedades de aquel tiempo.

Terminaremos recomendando al Sr. S. G. se tome la molestia de leer el Memorial del pleito que citamos en nuestro penúltimo número, y en él verá comprobada, de una manera irrecusable, que la batalla de Clavijo, el tributo de las cien doncellas y el voto, han sido obra de un falsario, autor del diploma, tan ignorante que no procuró adaptar las fórmulas del documento á las invariables y propias de todo *privilegio real*; la fecha no concuerda con el reinado de D. Ramiro, y los personajes que lo confirman no han existido jamás.

Rogamos á nuestro colega *La Crónica de Leon*, publique la carta que le fué dirigida por el señor Corradi, con motivo de los

sino un siglo despues. Tantos errores y anacronismos probarían que suficientemente la falsedad del privilegio.

No puede omitirse que el pergamino es una copia, pues jamás se presentó el autógrafo. Su latinidad, aunque no es comparable á la pura y elegante del siglo de oro, es muy superior á la de la época en que se supone escrito, como salta á los ojos de cualquiera medianamente versado en la lengua latina: y esta es otra prueba constante de su ficción. ¿Y qué diré, Señor, del infame tributo de las cien doncellas, que entregaban anualmente á los moros por convenio del infeliz Mauregato? Este es uno de los borrones mas feos que han manchado nuestra historia, y que no se puede oír sin horror: es un oprobio, é ignominia irrogada injustamente á nuestros padres: pasaje quizá tomado de las cariatides de los Griegos, pero que ha servido de atavio á

artículos en los cuales impugnó cierta *idea* vertida por dicho señor en el discurso que pronunció al tomar asiento entre los académicos de la Historia. Tenemos entendido que en ella no se explica de la manera que nuestro cofrade ha podido comprender, sin duda equivocadamente.

El domingo último tuvo lugar el acto solemne de la distribución de premios á los alumnos de las clases de música y dibujo, de la Sociedad de «Amigos del País.»

El espacioso salon de la clase de dibujo, perfectamente decorado, destacándose en el fondo del dosel presidencial un magnífico retrato de Carlos III fundador de las Sociedades Económicas, apenas era capaz á contener la numerosa y escogida concurrencia que acudió al acto, hallándose también dignamente representado en aquel el bello sexo.

El Sr. Gobernador civil despues de la distribución, pronunció un florido discurso, encareciendo los beneficios prestados por estas sociedades á la educación popular y congratulándose de que la hermosura contribuyera en primer término á dar mayor esplendor á aquella solemnidad. También dirigieron algunas palabras á la concurrencia los Señores Moran y Balbuena, como presidente el uno de la Sociedad y en nombre del Ayuntamiento el último.

No terminaremos, sin felicitar sinceramente á la Junta Directiva

esta extraña relación. Ningún autor Coetaneo habla de tales sucesos: de suerte que en 375 años los Historiadores, los Cronicones, las bulas, medallas y otros monumentos que se han citado despues, guardaron alto silencio sobre un prodigio tan ruidoso: y solo á mediados del siglo 13 se comenzó á hablar sordamente de este imaginario privilegio que al principio no pudo menos que oírse con sorpresa.

¿De donde pues saldría tan extraña novedad? Todo, señor, en los sucesos humanos tiene su origen, ó verdadero ó fingido. La munificencia y piedad de nuestros Reyes desde D. Alfonso el Casto dotaron aquella Sta. Iglesia en consideración á nuestro Patrono con varios y ricos censos fiscales que llamaron votos, de que sería prolijo hacer relación; y de estos votos particulares; renovados con varios regios diplomas y confirmados despues con breves apostólicos saldría este voto uni-

va de esta Sociedad, por el interés y celo que ha desplegado para propagar los conocimientos útiles, dándola las gracias á la vez en nombre del pueblo leonés, por los servicios prestados y llamada á prestar en mayor escala, en obsequio de la educación de sus hijos.

Para el día 5 del inmediato Julio se sacan á subasta las fincas de Bienes Nacionales siguientes:

(Conclusion.)

Partido de Leon.—El quínon 26 en término de Mansilla de las Mulas, de 25 fincas con 37 fanegas 6 celemines, en 711 pesetas. El quínon 27, término de id., de 25 fincas con 34 fanegas 4 celemines, en 691 pts. El quínon 28, término de id. de 25 fincas con 35 fanegas 6 celemines, en 693 pts. El quínon 29, término de id., de 27 fincas con 32 fanegas 10 celemines, en 629 pts. El quínon 30, término de id., de 28 fincas con 34 fanegas 9 celemines, en 691 pts. El quínon 31, término de id., de 29 fincas con 39 fanegas 9 celemines, en 818 pts. El quínon 32, término de id., de 27 fincas con 36 fanegas 5 celemines, en 696 pts. El quínon 33 término de id., de 23 fincas con 37 fanegas un celemin, en 777 pts. El quínon 34, término de id., de 24 fincas con 34 fanegas 2 celemines, en 722 pts. El quínon 35, término de id., de 28 fincas con 40 fanegas 5 celemines, en 810 pts. El quínon 36, término de id., de 24 fincas con 38 fanegas 9 celemines, en 745 pts. El quínon 37, término de id., de 27 fincas con 37 fanegas 3 celemines, en 689 pts. El quínon 38, término de id., de 25 fincas con 37 fanegas 7 celemines, en 792 pts. El quínon 39, término de id., de 24 fincas con 32 fanegas 3 celemines, en 653 pts. El quínon 40, término de id., de 22 fincas con 33 fanegas 5 celemines 2 cuarti-

versal atribuido falsamente al Rey Ramiro. Estoy muy lexos de acriminar este fraude al muy respetable y religioso Cabildo de aquella santa Iglesia. Algun impostor con pretexto de falsa piedad y devoción, valiéndose de la obscuridad de aquellos tiempos, tuvo osadía y habilidad para inventar y sembrar esta patraña, adnque no tuvo la suficiente precaución para evitar los errores históricos y torpes anacronismos de que abunda este monstruoso privilegio. El canta que el canon frumentario le debía pagar toda la nación: *Per omnem Hispaniam*: y para que no nos olvidáramos de esta precisa circunstancia repite despues *in universis partibus Hispaniarum*; pero es evidente que jamás se pagó ni en Navarra, ni en los reinos de Aragon, ni menos se paga en Portugal. ¿Qué prueba mas concluyente de que su origen es una ridicula ficción?

(Se continuará.)

llos, en 707 pts. El quignon 41, término de id., de 25 fincas con 36 fanegas 2 celemines 2 cuartillos, en 824 pesetas. El quignon 42, término de id., de 27 fincas con 36 fanegas 8 celemines, en 757 pts. El quignon 43, término de id., de 22 fincas con 31 fanegas 11 celemines 3 cuartillos, en 681 pts. El quignon 45, de 23 fincas con 31 fanegas un cuartillo, en 630 pts. El quignon 46, término de id., de 24 fincas con 36 fanegas 2 celemines, en 737 pesetas. El quignon 47, término de id., de 21 fincas con 35 fanegas 3 celemines, en 676 pts. El quignon 48, término de id., de 27 fincas con 32 fanegas 6 celemines, en 642 pts. El quignon 49, término de id., de 26 fincas con 37 fanegas 7 celemines 2 cuartillos en 808 pts. El quignon 50 término de id., de 22 fincas con 31 fanegas 5 celemines un cuartillo, en 710 pts. El quignon 51, término de id., de 30 fincas con 43 fanegas 2 cuartillos en 829 pesetas. El quignon 52 término de id., de 26 fincas con 41 fanegas 4 celemines 2 cuartillos, en 833 pts. El quignon 53 término de id., de 24 fincas con 37 fanegas 3 celemines, en 737 pts. El quignon 54 término de id., de 25 fincas con 40 fanegas 8 celemines, en 859 pts. El quignon 55 término de idem de 25 fincas con 38 fanegas 8 celemines, en 770 pesetas.

VARIEDADES.

EN HOMBRE AUTÓMATA.

Las operaciones complejas y variadas que pueden ejecutarse mecánica y según todas las apariencias, inconscientemente por la naturaleza humana cuando se halla sometida á la influencia de alguna lesión ó enfermedad es un argumento poderoso en favor de lo que creen que el hábito ó costumbre, en la vida de los seres orgánicos, supone una correspondencia ó ajuste con las condiciones del medio que los rodea tan perfecto que el organismo, capaz por sí solo de hacer mucho, automáticamente puede hacerlo todo. El eminente médico francés Dr. Mesnet, del hospital de San Antonio de Paris, ha publicado recientemente en «L'Union Médicale» bajo el epígrafe, *De el Automatismo de la memoria y de la reminiscencia, en el Sonambulismo patológico* unos artículos muy notables describiendo un caso extraordinario de existencia inconsciente que vamos á dar á conocer á nuestros lectores.

El Sr. F... sargento en el ejército Francés, de veintisiete años de edad, fué herido en la batalla de Bazeilles, por una bala que le fracturó el hueso parietal izquierdo. Acababa de hacer pagar cara su herida, atravesando de un bayonetazo al soldado prusiano que se la hizo, cuando su brazo derecho quedó paralizado instantáneamente y, después de recorrer una distancia como de doscientos metros, su pierna derecha, perdiendo entonces completamente sus sentidos. Al recobrarlos

al cabo de tres semanas, en el hospital de Mayence, la parálisis se extendía á todo el costado derecho del cuerpo y en esta condición permaneció el enfermo por espacio de un año. En la actualidad, si bien la afección ha desaparecido de todo, queda sin embargo al ex-sargento una especie de debilidad sobre toda la parte que tuvo afectada.

Tres ó cuatro meses después de caer herido, y aquí entra la parte importante del caso, principiaron á presentarse desórdenes periódicos en las funciones del cerebro del Sr. F... desórdenes que, desde entonces hasta el día en que siguen manifestándose con igual periodicidad, han continuado sin interrupción; pudiendo decirse que, en los últimos cuatro años y medio, la vida del ex-sargento ha sido una continuada intermitencia de fases normales interpoladas, á periodos fijos, con otras anormales de mas corta duración. Durante el estado normal, es perfecta la salud del Sr. F... que, como hombre inteligente y bondadoso, desempeña satisfactoriamente las funciones de vigilante del hospital en donde, además, está como enfermo; pero la transición al estado anormal, que se verifica en algunos minutos sin convulsiones ni nada que pueda anunciar á los demás el cambio, va siempre acompañada de una padez grande de cabeza, que el paciente compara á la presión producida por un círculo de hierro, seguida de cierta tristeza y atolondramiento. En este estado, sus movimientos son completamente libres y tranquilos. Su expresión, notándose sin embargo en su cara, cierta contracción en el ceño, un incesante movimiento de los ojos completamente abiertos y con las pupilas dilatadas y cierto simulacro de masticación en las mandíbulas. Si se encuentra en un lugar que conoce, pasea por él como de ordinario, pero si el sitio donde está le es desconocido, ó si encuentra obstáculos colocados intencionalmente á su paso, entónces después de tropezar ligeramete con ellos, se para, reconoce los objetos con la mano y rodeándolos. Sigue adelante, sin presentar la mas mínima resistencia cuando se le hace cambiar de dirección, ó acelerar ó retardar su marcha. Por último, come, bebe, fuma, se pasea, se viste y se desnuda, se acuesta y se levanta á sus horas acostumbradas, del mismo modo exactamente que lo hace cuando está en su estado normal; y sin embargo, puede pinchársele con alfileres, puede somérsele á poderosas corrientes eléctricas sin causarle la menor sensación de dolor: no hay sustancia alguna por fuerte que sea su olor que produzca sobre su olfato la menor impresión: si tiene hambre ó sed, come ó bebe con avidez todo lo que se le ofrece, y para él el asafétida, el vinagre y la quina son sustancias tan potables como el agua: ningún ruido le impresiona, y la luz solo bajo determinadas condiciones ejerce sobre su nervio óptico alguna influencia. El Doctor Mes-

net ha observado que el sentido del tacto es el único que persiste en el paciente durante este estado anormal; toda vez que su organismo únicamente por el sistema nervioso afectó á dicho sentido es por donde parece estar en relación con el mundo exterior. (Se continuará.)

GACETILLA.

Eclos Locales.

Ante un escogido público y algo mas numeroso que el que echamos de ver en nuestra anterior revista, se han puesto en escena en este teatro, *Marina, La Soirée de Cachupin y Los Magyares*.

En *Marina* debutaron la Sra. Leida y Sr. Losada, primera tiple y tenor serio, cantando con afinación y soltura las mas escogidas piezas; procurando corresponder á su vez, con la buena acogida que el público dispensó á la compañía en su estreno. En cuanto á sus facultades, consignamos con gusto, que la Sra. Leida posee una voz clara y agradable, lo que unido á su excelente escuela de canto y declamación, constituye á nuestro juicio una buena artista de zarzuela. También pudimos apreciar en el Sr. Losada, una voz de gran potencia y estension, prometiéndole indudablemente el día en que adquiriera mayor dominio de sí mismo y de la escena, sobresalir en este género *neutro*; en que no es tan fácil reunir á las buenas condiciones de cantante, las cualidades de consumado actor.

Tanto los Sres. Sala y Gomez, de quienes ya nos hemos ocupado, como los coros y orquesta, contribuyeron grandemente al buen éxito de la obra, habiendo repetido el primero á instancia del público las playeras, valiéndole no pocos aplausos.

El conjunto bueno, aunque dejándose notar alguna omisión en el aparato escénico, el público aplaudió varias veces á los artistas y los hizo salir al palco escénico al finalizar la obra.

En *La Soirée de Cachupin* que agradó mucho, se distinguieron la Sra. Leida, Guerra y Pastor.

Los Magyares que les cupo turno el domingo, atrajeron mayor concurrencia que en las noches anteriores al teatro, pasando por alto su ejecución por ser obra ya conocida del público.

Ayer en el tren correo llegó á esta capital el Sr. D. Bernardo Iglesias, habiendo acudido á recibirle, varios de sus correligionarios y amigos.

En la acera del Suizo fué herido el domingo último un joven artista de esta ciudad, por otros á quienes al parecer habia provocado; hallándose detenidos los presuntos causantes.

Ayer llegó á esta capital, la comisión nombrada por el Municipio, para gestionar en Madrid la rebaja del cupo de Consumos.

Ignorando el resultado de su

mision y los gastos originados por la misma, esperamos dar cuenta de ello en el número próximo.

Solución de la última charada *Margarita*.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, LA REVALENTA ARÁBIGA Du Barry, de Londres.

Salud á todos por la deliciosa *Revalenta Du Barry* que cura las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, ópresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los Doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 61,224, Saint-Romain-des-Isles, 27 de Noviembre.

La *Revalenta Du Barry* haproducido en mí un efecto verdaderamente extraordinario ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de 18 años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestión. Hacia 18 años que no gozaba de un bienestar igual á el que disfruto en la actualidad. — *J. Compalet, Cura*.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Refrescan la boca y el estómago, quitan las náuseas y los vómitos, tanto á las embarazadas como á los que viajan por mar, hacen desaparecer toda irritación y olor á fiebre al levantarse, así como el que dejan algunos platos comprometidos, las cebollas, los ajos, etc., las bebidas alcohólicas y aun el tabaco. Además de mejorar el sueño, el apetito y la digestión, son mas nutritivos que la carne, dan una sangre pura, firmeza en los tegidos y fortifican á las personas mas débiles. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du Barry y Compañía calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en León, D. Dámaso Merino, Droguería.

TEATRO.

Funcion para hoy miércoles.

La zarzuela en 2 actos, titulada EL POSTILLON DE LA RIOJA.

2.º La zarzuela bufa en un acto, LA SOIRÉE DE CACHUPIN.

A las 9 en punto. A 4 reales.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALAMO.—Se vende uno de grandes dimensiones, para verle frente a San Marcos, para tratar calle de S. Marcelo núm. 15.

Vinos superiores para dentro y fuera de la población

Se venden a precios muy arreglados en la plazuela de S. Francisco núm. 3, frente al Hospicio.

Se desea adquirir un ejemplar de la novelita titulada: El Sr. de Bembibre, por Enrique Gil, en esta imprenta se dará razon.

Se arrienda una sala con dos alcobas, cocina y servicio de corral, de la casa número 12, calle de Sta. Marina, para tratar verse con la dueña que habita la misma casa.

En el Palacio titulado del Conde de Luna, se arriendan diferentes habitaciones y dos magnificas tiendas con sus bodegas. El Administrador que vive en la misma casa dará razon de sus precios. 14

VENTA DE UN FORO PERPÉTUO Y otras fincas urbanas y rústicas en diferentes localidades.

Se vende el derecho de percibir anualmente del vecindario de Cembranos, ochenta y cinco y media heminas de trigo, ciento catorce heminas de centeno, y trescientas sesenta y seis cántaras de mosto, cobrado en uba y recibida a peso.

Una casa en el casco de dicho pueblo de Cembranos, de 120.000 pies de superficie.

Una cueva, en el mismo pueblo, para encerrar vino con basija para quinientas cántaras.

Dos viñas en el término de Ardon, de cabida de diez cuartas con 1,250 cepas.

Dos casas en el casco de esta ciudad, la una en la calle denominada Travesía de Revollo número 3, y la otra en la del Escorial señalada con el número 2.

Quien desee comprar dichas fincas, juntas, ó separadas, puede personarse con su dueño que vive en esta Capital, calle de la Cascajera, número 3.

CERVECERIA.

La Fábrica de cerveza gaseosa, que estaba en el paseo de las Negrillas, en la casa del Sr. Seijas, se ha trasladado a la calle del Conde Luna, número 13, donde estuvieron las figuras de cera, y se continuará sirviendo a sus numerosos parroquianos tanto en el nuevo local como a domicilio.

A LOS CONSUMIDORES CONVENDRA SABER QUE PUEDEN HALLAR

GRAN VARIEDAD.

De chocolates, cacao, canelas, azúcares, cafés, sopas, conservas, bacalao, aceitunas, y frutas secas en

El Pasaje de S. Martín.

Donde encontrarán tambien cera elayorada con especial esmero, que podrán comprar ó alquilar, segun les convenga.

Plegaria núm. 8.

En la fábrica de Loza, calle de Serranos, núm. 16, se necesitan operarios para trabajar en dicha industria; tambien se admiten dos aprendices.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título ó diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse a **MEDICUS, CALLE DEL REY, 46, JERSEY (INGLATERRA).** 1

VARIEDAD Y BARATURA

en géneros coloniales y del Reino. Rinconada de San Marcelo.

Jamon gallego a cuatro rs. libra; salchichon 15; conservas de pescado, alimenticias y de frutas; vinos y licorres; chocolates; tés y cafés; azúcar; bacalao; sopas de varias clases, bujias blancas, de color y con dibujos; aceite superior; aceitunas, pasas, manteca de vaca salada por libras y por barriles; fósforos a 16, 19 y 20 cuartos paquete y otros diversos géneros.

Leche de burra en casa de Tadeo Castaño, Arco de las Animas número 24.

Por D. Maria Santos Fernandez, que vive en la Plaza Mayor, núm. 15, se arrienda la casa que hoy ocupa el puesto de la Guardia Civil de esta Capital, en la Plazuela de S. Isidro, y el local que tambien hoy ocupa la herreria de Casimiro Gonzalez, a la plazuela de los Boteros.

SUSTITUTO.—Se necesita uno, que sea Licenciado del ejército. Informaran, en la calle del Conde de Revollo número 4, piso 2.º

Se vende la casa núm. 16 de la calle Sta. Cruz, a pagar de presente ó a plazos convencionales; el que quiera interesarse en su compra, véase con su dueño que vive en la misma, piso segundo. 4-4

En la plazuela de Sta. Ana núm. 43 casa de Hilario Salan, hay leche de burra superior, la que se sirve a domicilio.

AMA DE GOBIERNO.—Quien necesite una, bien enterada en todas las labores de una casa, y que tiene personas que abonen su conducta, pase a la calle del Instituto, núm. 24, donde darán razon.

En la calle de la Escalerilla, núm. 1, se vende un catre bruñido matrimonial; una zafra para aceite de cabida de siete a 8 arrobas, con su llave propia para mostrador y dos escaparates para tienda con sus cristales.

Se arrienda una casa en el casco de esta ciudad, al Rollo de Sta. Ana, unida al fielato de consumos; tiene muchas y cómodas habitaciones, cuartos y pajaro.

A quien interese véase con su dueño que vive calle de S. Marcelo número 1.º

Quien quisiese arrendar una tienda con su trastienda en los Portales de Regla núm. 8, véase con su dueño que habita en la misma casa.

Se arrienda el primer piso de la casa del Sr. Bolaños, en la plaza de la Catedral. Tambien se ceden tres pesos de balanza y de tres fieles, arroberos dos de ellos, con sus platos dorados.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 3.

CHOCOLATES DE MADRID

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPAÑIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptacion de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS, Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20 **MADRID.**

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cereria.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo. 18

Se arrienda por D. Eusebio Sanchez, la casa núm. 64, de la calle de Renuerva, en la misma se venden cajones y serones grandes.

Imp. de Garcia Perez y hermano, calle de la Concepcion, núm. 8.